

Bogotá D.C.,

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES. 23/4/2014 10:44:35 FOLIOS:1 ANEXOS:0 AL CONTESTAR CITE 4120-E2-20068 TIPO DOCUMENTAL COMUNICACIONES REMITE: GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DESTINATARIO: TERCERO INTERVINIETNE

Señores JHON ERIK OSPINA Z. NINFA ZAPATA S. JOSEXABER LOZANO **BLANCA VIVIANA ESPITIA O** Terceros Intervinientes Carrera 8 A N° 42 - 46 Barrio Las Ferias La Dorada - Caldas

> Referencia: Comunicación - Auto 609 del 5 de marzo de 2014 **Expediente 1178**

Para su conocimiento y fines pertinentes, les comunicamos que esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ha proferido el Auto No. 609 del 5 de marzo de 2014 a nombre de ISAGEN S.A. E.S.P. por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental y se adoptan otras decisiones; dicho acto administrativo puede ser consultado, en el Centro de Asesoría al Ciudadano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

Cualquier información en relación con lo anterior le será suministrada en los teléfonos 2540111 Extensión 2034.

Cordialmente,

MARTHA YANÉTH SANABRIA GUTIÉRREZ

Profesional Universitario

Expediente: 1178 Fecha: 21-abr.-14 Elaboró: Edison Martínez



www.anla.gov.co



